

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 08 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiuno de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0249

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la auxiliar del justicia LINA GUISELL CARDOSO RUÍZ, justificó sumariamente la no aceptación del cargo encomendado.

En consecuencia, con el fin de evitar la parálisis del proceso, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia LINA GUISELL CARDOSO RUÍZ.

SEGUNDO: DESIGNESE a la abogada MARY PATRICIA CAMACHO¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa del demandado emplazado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz, así mismo comuníquesele los datos del auxiliar de la justicia al apoderado judicial de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

¹ [KR 13 A No. 127-47 of 102 Bogotá – mp.camacho26@gmail.com.](mailto:mp.camacho26@gmail.com)

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 08 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiuno de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0249

Agréguese a los autos, la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, zona centro de Bogotá, póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria